

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Viernes 26 de Agosto de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-  
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 298

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes realce, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41.

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

### DESCANSO DOMINICAL

#### DECALOGO FALSEADO

No elogian la ley del descanso dominical otros que los carlistas, los nocedalinos y los carlo-alfonsinos. Esto la da juzgada. El reglamento, eso sí, hasta los carlistas lo censuran, y los metizos lo encuentran absurdo; también queda juzgado con esto.

Los neos todos, al prodigar sus aprobaciones á esa ley, dicen que lo hacen por ser eminentemente religiosa y cristiana. De este modo acusan su desconocimiento, ya clásico, de la religión y del cristianismo, ó de lo contrario, su mala fé y argucia farisaica.

El *Correo Español* lo ha dicho: «Era tiempo de volver á la antigua y saludable práctica de incluir en la legislación civil el Decálogo y el cristianismo asegurados por la sanción penal de la fuerza, etc.»

El diario carlista olvidaba como todos sus congéneres, que el Decálogo es judío y que el espíritu del Evangelio, si en él se contienen realmente palabras de Jesucristo, es contrario á una parte de ese conjunto de preceptos, no todos en rigor pertenecientes á lo que se llama ley divina, eterna é inmutable.

Cuanto al derecho, no es el Decálogo como ley divina, lo que ha de incluirse en la legislación humana, sino ésta la que no puede estar disconforme con aquel en cuanto suprema norma de la moral y del bien objeto de toda ley posible, lo que ya es muy distinto y no implica en manera alguna que las leyes civiles deban ser religiosas y mucho menos hieráticas.

A un lado elucubraciones de Historia y de Teología, aceptemos ese Decálogo mosaico en calidad de ley de Dios.

La cuestión entonces para los cristianos será esta: Si esos diez preceptos son obra divina, también serán cosa inmutable por sí misma é intangible por el hombre, pues el mismo Dios no puede rectificarse.

Como ley bien expresada, mucho más en su parte prohibitiva, debe entenderse estrictamente y á la letra sin interpretación, *epikeya* ó atenuación y variante alguna, porque la mayor de ellas, no dejando la ley, ya en su esencia, ya en su forma, como ella es, por necesidad habría de mejorarla ó empeorarla, lo pri-

mero, no es posible al hombre con obras de Dios; luego, en lógica rigurosa y sin escape, toda variación ha de ser maleamiento y falseamiento de esa obra-ley del Eterno.

Advierto que está es doctrina cristiana católica pura, sostenida por la Iglesia de Roma.

Pues bien; de hecho, la Iglesia nos da el Decálogo, ese consabido coco, ese último parapeto de su preceptiva, nos lo da, repito, falsificado, contrahecho sacrilegamente maleado y, por lo tanto con vicio de nulidad en la parte variada.

Así en estas columnas se ha prometido probarlo y, en efecto, lo voy á demostrar con lógica irrefragable y pocas palabras.

—Católico, ¿es verdad que la ley divina, si fué bien transcrita á las tablas y luego al libro del Exodo, capítulo XX, versículos 2 al 17, es inmutable?

—Es verdad, responde el creyente.

—¿Lo es asimismo, porque el hombre sea quien fuere, no puede variarla esencial ni formalmente sin echarla á perder?

—Así es, en efecto.

—Pues la Iglesia, aunque no se ha atrevido á variar el capítulo XX del Exodo y lo mantiene en vigor como canónico, de hecho permite y aprueba en todo el mundo la inclusión en los catecismos de otro Decálogo; el único enseñado en las iglesias, en las escuelas, así del Estado como del clero, y donde quiera que éste influye.

Como se vé, usa la Iglesia católica de Roma dos Decálogos distintos; juega con dos barajas, una de ellas, la de uso corriente, señalada. Esa es la que desea que esté en vigor; pero si vienen mal dadas, echa mano de la baraja de reserva, y dice que esa es la verdadera, sólo que usa la otra por serle al pueblo más comprensible: el juego es cómodo.

Veamos ahora las diferencias. Biblia católica de Scio en mano, y catecismos de Ripalda, de Asiote, de Claret, de Arcos, de Mazo ó de quien fuera, puestos enfrente, nos hallamos con que el Decálogo de los catecismos dice: «El primer mandamiento, amar á Dios sobre todas las cosas», y que el primer mandamiento del Decálogo bíblico y auténtico

no dice nada de amar ni de adorar á Dios ni á nadie.

El segundo precepto bíblico, ha sido suprimido por la Iglesia en el Decálogo de sus catecismos ¿esto sí que es variar! Porque prohíbe hacer imágenes é inclinarse ante ellas; y del tercero, ha hecho la Iglesia misma el segundo que dice: «no jurar» en vez de «no tomarás el nombre de Jehovah en vano», que es cosa muy distinta.

El tercero del catecismo reza, «santificar las fiestas» y el cuatro de Biblia, al cual corresponde aquél, dice: «te acordarás del día del sábado (sólo ese, no las fiestas) para santificarlo». En el sexto del catecismo y séptimo de la Biblia en lee lo... que todos sabemos, en vez de «no cometerás adulterio», que escribió Moisés y ya no es lo mismo. En el octavo del catecismo y nono de las tablas: «no levantar falso testimonio, ni mentir», frase añadida y colada como distraidamente, porque Moisés escribió: «No dirás contra tu prójimo falso testimonio», nada más. Por último, para que la falta del segundo precepto suprimido, no deje en nueve los diez de Moisés, la

### 8 FOLLETIN DE LA JUSTICIA

IV Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias, requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de 24 horas.

V Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

VI Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas sociales.

c) Por razones que determinen graves perjuicios al interés público ó á la misma industria.

I. Las tahonas y despachos de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicherías, despachos

### DESCANSO DOMINICAL 5

se refiere el artículo anterior, será presiso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó asociaciones de que se trata, reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de reformas sociales.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto, y su acuerdo será definitivo.

### CAPITULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por

Iglesia ha hecho dos en su Decálogo, (el noveno y el décimo), del décimo bíblico, que comprende *mujer y cosas ajenas*.

Quien tal atentado comete sobre la ley que llama de Dios para engañar á los hombres con una falsa barnizada de divina, ni es ni puede ser institución de Dios, ni merece crédito ni respeto. Su falsa ley es nula, cuya observancia no puede obligar á nadie, y ningún legislador serio puede tenerla en cuenta.

Cae, pues, por la base todo el aparato vaticanista, basado en un Decálogo espúreo, barrenado y contrahecho. Que lo sepa el pueblo, y que armado de la ley de Moisés, reconocida como divina por la Iglesia, rechace los infundios de ésta. Ahí le duele; es su lado flaco é indefendible. O es verdadero y de Dios un Decálogo ó el otro; dos que se contradicen, no pueden serlo. Si es legítimo el primero, nulo es cuanto se apoye en el segundo, y no hay salida para el argumento. Que se atreva el Vaticano á desecharse á Moisés, y también habrá caído por su fundamento el catolicismo.

¿En qué deleznable bases y burdas sofisticaciones edifica la Iglesia su poder! Lo peor es que haya gobernantes que acepten y traduzcan en leyes sus engaños manifiestos.

el negar un hecho cierto, cuando nada ni en pro ni en contra le consta.

Dice también que si el ex-policia encarceló á alguno fué cumpliendo con su deber... de egoísmo, podía haber añadido el *Diario*.

De las comparaciones, siempre odiosas, jamás nos ha gustado hacer caso de ellas, pero lo que es esta vez, el *Diario*, no da pié con bola, puesto que no son comparables los antihumanitarios sentimientos de un Freixa como del que se trata, con los nobles y elevados del señor Nogués.

A la una y media de la madrugada de ayer, oímos desde nuestra Redacción unos doce ó catorce disparos de arma de fuego, sin que de momento nos fuera posible averiguar las causas que los motivaban, por lo avanzado de la hora, si bien no nos fué difícil adivinarlas enseguida, acostumbrados como estamos á ello, por la tolerancia que nuestras autoridades tienen á gente como la consumera, permitiéndoles el uso de armas y por ello no es extraño que nuestro término municipal esté continuamente convertido en campo de batalla.

En efecto, según las noticias que pudimos recoger, resulta que por las inmediaciones del río Francolí, pasaba un carro conduciendo algunos artículos sujetos al adeudo, y los de la arrendataria, creyendo se trataba de introducirlo fraudulentamente, emprendieron á tiros contra el conductor ó conductores del vehículo.

No queremos saber si se trata ó no de introducir los artículos sin pagar los derechos correspondientes, pero si creemos que antes de disparar el arma deben ponerse muchos otros medios en práctica.

Pues de continuar como hasta aquí, puede que algún día los tiros sean contestados á cañonazos.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el diputado provincial don Emilio Vallvé, acaba de experimentar uno de los golpes que más aturden el ánimo de un padre, como es la pérdida para siempre de su idolatrada hija Emilia, en quien cifraba el porvenir de todas las ilusiones concebidas en un período de años relativamente largo.

No era ya una niña la malograda hija de nuestro amigo, contaba catorce primaveras cuando la parca vino á arrebatarse la vida en Eaux Bonnes (Francia), en donde, desde hacia una temporada, se encontraba al objeto de buscar alivio á su salud quebrantada.

Tres cualidades envidiables atesoraba la joven Emilia: el talento, la belleza y el carácter; privilegiado de tal manera la primera, que había sido siempre distinguida por sus profesores entre las compañeras de colegio; un portento la segunda y por su carácter franco, alegre y cariñoso, habiase conquistado el aprecio y simpatía de cuantas personas tuvieron ocasión de tratarla.

Descanse en paz la infortunada Emilia y tengan la seguridad sus afligidos padres que la Redacción de LA JUSTICIA toma activísima parte en el justo dolor que en estos momentos experimentan por pérdida tan irreparable.

Según queja que recibimos de un querido amigo, en las oficinas del arzobispado de esta diócesis ocurre algo parecido á lo que se acostumbra en las del Estado, que para la más sencilla diligencia hay que echar veinte memoriales como vulgarmente se dice; pues dicho interesado ha tenido que hacer tres viajes desde la vecina ciudad de Reus para recoger un certificado en que únicamente faltaba la firma del Vicario General. Parece ser que dicha autoridad eclesiástica, precisamente á la hora en que nuestro amigo se presentaba en las oficinas, es la que aprovecha para hacer tertulia con los amigos, motivo por el cual los escribientes no se atreven á comunicarle nada, sin duda por la gravedad de los asuntos que deben tratar.

¿Será del Concordato?

No nos importa, pero al menos procure no irrogar perjuicios á los que por precisión tienen que acudir á dichas oficinas.

La Junta organizadora del «Torneo Regional de Esgrima», que ha de verificarse en esta capital durante las próximas fiestas de Santa Tecla, la componen los siguientes señores:

Presidente, don Antonio Chulvi, director del decano de la prensa local y

concejal del Ayuntamiento; Vicepresidente, don Guillermo Tarín; Tesorero, don Manuel de Ochoa; Vocales, don José María de Sanz; don Ruperto Cotón; don Benjamin Romero; don Joaquin Bueso; don Manuel de Peñarrubia; don Miguel Grau; don Manuel Menendez, (periodista) y don Daniel Gonzalez.

Hállase enferma de bastante gravedad la respetable señora madre de nuestros estimados amigos y correligionarios don Matias y don Tomás Mallol, del comercio de esta plaza.

Celebraremos que con la ayuda de la ciencia y los solícitos cuidados de la apreciable familia, pueda la paciente recobrar cuanto antes su quebrantada salud.

Cualquiera que sea el número de señores concejales que se reuna, esta tarde celebrará sesión nuestro cabildo municipal.

Continuando su viaje de hoda, anoche salieron para Valencia los señores Nogués-Ram de Viu, siendo despedidos en la estación por sus distinguidos hermanos y varios amigos.

Encuétrase en esta ciudad, de regreso de Buenos Aires, nuestro particular amigo don Leandro Teixidó, hijo del concejal del mismo apellido. Sea bienvenido.

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Cabra el rico propietario y particular amigo nuestro don Juan Queralt Batet, cuyo señor gozaba de grandes simpatías entre aquel vecindario, como pudo verse por el numerosísimo acompañamiento que acudió á rendir el último tributo al finado.

A su apreciable familia enviamos nuestro pésame mas sentido.

Han ofrecido premios para el próximo «Torneo Regional de Esgrima» los Excelentísimos señores Gobernador civil y Presidente de la Diputación provincial; el diputado á Cortes por esta Circunscripción don Julian Nogués y el senador electo don Juan Cañellas Tomás.

El día 31 de los corrientes terminan las vacaciones en las escuelas públicas de la provincia, reanudándose las clases por lo cual se ha dispuesto que todos los maestros se encuentren el día 1.º de septiembre en sus respectivas localidades.

Anoche, á las nueve y media, falleció el Teniente fiscal de esta Audiencia provincial don Antonio Torres Almagro.

Descanse en paz.

Desde esta ciudad divisábase anoche un formidable incendio, al parecer en uno de los bosques de los alrededores de Valls.

Por sorteo, les ha correspondido prestar sus servicios en Las Palmas de Gran Canarias, á nuestros paisanos los tenientes de los regimientos de Almansa y Luchana, respectivamente, don Antonio Aymat y don Manuel Corbella.

Copiamos de un colega dertosenense: «Hace unos días fué detenido en un círculo de recreo de esta ciudad un viajante, acusado de haber escapado de Castellón olvidándose de pagar la fondaca. Decíase el tal, viajante de la casa Espasa, editor de Barcelona, y en este concepto, saldadas sus cuentas en Castellón regresó á ésta, tomando por objeto de

### Sección de noticias

El decano de la prensa local, juzga á los demás por su propio proceder.

Ayer sale en defensa del ex guindilla Freixa, su *amigo particular*, (nosotros creíamos era correligionario suyo) calificando de fábula la noticia de información que publicamos en nuestro número del miércoles, dando cuenta de las demostraciones de *simpatía* de que fué objeto en Gandesa el actual Vice-presidente de la Comisión provincial.

Creemos que el colega ha obrado esta vez de buena fe, pues á nadie le gusta hacer público un ridículo y tenemos la completa seguridad que el señor Freixa, apesar de la amistad particular que con el diario moretista le une, no le habrá participado lo ocurrido y así no es extraño lo ignore, pero no obstante, consideramos que es tener mucha frescura

### 6 FOLLETIN DE LA JUSTICIA

ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleados, ó el estado de las vías recorridas.

II Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

V Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI Las fabricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII El servicio doméstico.

VIII Las fondas, cafés, restaurants y casas de comida.

IX Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X Las empresas de servicios fúnebres.

XI Los espectáculos públicos (exclusión hecha de las corridas de toros, que solo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados)

### DESCANSO DOMINICAL 7

y la venta en los mismos de artículos de comer y beber y de periódicos, revistas y folletos.

XII Las expendedorias de la Compañía arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

XIII Las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad.

XIV Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

I Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II Las que reclamen la aplicación continuada de un agente, como el calor, durante un período mayor de 24 horas.

III Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en funciones por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

sus operaciones á varios médicos que, creyendo en la verdad y seriedad de su representación, le entregaron varias cantidades y obras á cambio de otras que habian de recibir despues.

Despues de esperar en vano las obras ofrecidas algun tiempo, se ha venido en conocimiento de que habian sido víctimas de un timo, y en este concepto la casa Espasa le ha denunciado al gobierno civil de Barcelona.

Los médicos timados de que tenemos noticia son:

D. Rafael Sanchez, médico militar; D. Antonio Oliveres y D. José Matheu, de ésta, y D. Antonio Segura, de Roquetes.

El viajante se llamaba José Cremades y Marco, y unas veces usaba su propio nombre y otras los de Juan Garcia y Antonio Rodriguez y Rodriguez.

Por la Dirección general de Contribuciones, impuestos y rentas, han sido aprobados los expedientes de filoxera siguientes:

De Cunit: don Cristobal Almirall Romero, don Juan Bragues, doña Rosa Miret, doña Pilar Marqués Soler, doña Rosa Miret Vidal, don Isidro Marqués Soler, don Antonio Marrugat Puig, don José Bertran Raventós y su esposa doña Maria Pascual Llorens, don Francisco Ricart Marrugat, doña Luisa Aymat Montaner, viuda de Torrents, don Francisco Perets Ribas, don Benigno Ramón Barceló, don Pedro Pascual Garí y don Lorenzo Milá y Batlle.

De Puigpelat: doña Antonia Mestre Roig.

De Dosaiguas: don Jaime Anguera Peysé.

Dicen de Vilavert que en la madrugada de anteayer fué asesinada una joven de 18 años, huérfana, habiéndosele registrado varias heridas en el cuello, producidas por arma blanca.

Segun parece, por la mañana, cuando la interfecta se encaminaba al campo en busca de frutas, sorprendióla algun sujeto, intentando violarla y al oponer resistencia dióla muerte.

El cadaver de la infeliz muchacha fué hallado entre el término de Montblanch y Vilavert, estando la ropa de sus vestidos en completo desorden.

**PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.**—Sixto Villalba, Tarragona.

Nos dicen de Amposta y partidas de la ribera donde se cultiva el arroz que, á consecuencia del fuerte sol de los días pasados, aquella gramínea ha quedado abrasada, resultando las espigas fallidas, de tal suerte, que la cosecha quedará muy reducida. Por igual causa ha tenido que adelantarse la recolección, habiendo empezado ya la siega. Con este motivo reina mucho disgusto entre los cultivadores de arroz.

El día 30 del mes actual tendrá lugar un eclipse de sol, notable entre todos por su amplitud y su duración.

En España, en Algeria y en Túnez, el fenómeno se verá perfectamente por espacio de más de cuatro minutos.

Una comisión, formada por el conde de Aymar de La Baume Pluvinel y los señores Dulandres, del Instituto y Jensen, director del Observatorio de Mendon, se trasladará á Valencia subvencionada por M. Buchoffheim, quien les facilitará todos los instrumentos necesarios.

## SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS LLEGADAS		SALIDAS LLEGADAS	
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7:36	8:11	7:02	7:35
12:20	12:58	9:44	10:18
15:30	16:05	14:20	14:55
18:50	19:25	17:36	18:09
		19:50	20:38
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11:12	18:40	11:05	17:59
23:10	8:22	19:00	5:00
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7:36	11:38	14:11	18:09
18:50	23:19	5:28	10:18
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
11:12	13:18	16:01	17:59
23:10	2:00	2:27	5:00
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
4:51	7:30	4:30	8:27
5:39	8:44	8:05	10:42
6:25	11:01	9:10	12:27
7:35	11:01	9:50	12:27
11:55	16:	12:35	16:32
14:51	18:10	11:31	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13
		20:	22:45

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirijan á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta...

## Sección Oficial

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

#### NACIDOS

Rosa Sentis Alentorn.—Magin Risué Gras.—Genoveva Vivas Escolano.

#### MATRIMONIOS

Ninguno.

#### FALLECIDOS

Ninguno.

### Joventut Federal

Se convoca á Junta General extraordinaria para el próximo diumenge, 28 del corrent, á las quatre de la tarde.

Tarragona 21 d' Agost 1904.—El President.—Sarañi Cabré.

## Notas comerciales

### Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 25

De Cette v. Colon, con efectos, consignado al señor Fábregas.

De Liverpool v. Turia, con efectos, consignado al señor Fenech.

#### Despachadas

Para Port-Vendres pol. gol. Jeune Lucienne, con vino.

Para Barcelona v. Turia, de tránsito.

### Cambios de Barcelona del día 25

#### CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'40	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	»
Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'92	papel
Paris, cheque.	38'25	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado 00'00 00'00

Id. fin de mes. . . . . 00'00 77'05

Id. fin próximo. . . . . 00'00 00 00

Id. Amortizable. . . . . 00'00 97'02

Id. id. fin próximo. . . . . 00'00 00 00

#### OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial. . . . . 000'00 000'00

Medina Zamora y O. á V. . . . . 00'00 25'90

Norte de España. . . . . 00 00 48'40

M. San Juan Abadesas gar N. 3.º. . . . . 77 50 77'75

Tarragona B. y F. 2.º. . . . . 58'00 58'00

Id. d. (Reus Roda) 3.º. . . . . 57'50 56'75

# LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.—TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

Fr. N. E.º esp. Sgvia.	101'75	102'00
N. Esp. esp. A. V. T.º	101'75	102'00
Madrid y Zrag. Alicante.	00'00	81'70

## Sección telegráfica

Madrid 25

El día 30 se celebrará ante el Consejo de Guerra y Marina la vista del proceso llamado «grande», por los sucesos de Alcalá del Valle.

—Telegrafian de Castellón que en el pueblo de Almazora descargó una terrible tormenta.

Cayeron varias chispas eléctricas, una de las cuales mató á un joven de 20 años llamado José Manrique. Se cree que ocurrieron otras desgracias por efecto del temporal.

—El Gobierno se propone que se reanuden las sesiones en las Cortes el día 3 de octubre, no haciéndolo el día 1.º por ser sábado.

### Cierre de Bolsas

Madrid 25

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'30.

Francos, 37'83.

Libras, 34'82.

Empréstito nuevo, 97'20.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 86'90

Acciones Norte, 170 50

Alicante, 282'00

Plata fina, 96'75.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'35.

Fin de mes, 77'35.

Fin próximo, 77'45.

Amortizable, 97'20.

Acciones Banco, 476'50.

Arrendataria Tabacos, 418'00.

Francos, 37'80.

Libras, 34'81.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'32

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 49'65

Alicante, 81'70

Orenses, 00'00

Colonial, 00'00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havra, Burdeos, y Nantes saldrá el 26 del corriente el vapor

### Cabo Corona

Capitán, D. Isidoro Járegui.

Lo despacha su consignatario don Maris o Peres.

## Compañía Marítima Comercial

SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona)

Para Valencia, Alicante, Cadiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, admitiendo carga para Ayamonte é Isla Cristina con trasbordo en Cadiz.

Saldrá de este puerto el día 27 del corriente el vapor

### JOSÉ ROCA

Admitiendo carga y pasajeros para los puertos citados.

Su agente: **Matias Mallol Bosch.**—Calle de Mar, 1.

## Colegio de Tarragona

Fundado en 1873

Martí Ardeña, 6

DIRECTOR:

**D. JUAN VENDRELL HUGUET**

El edificio de este colegio se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de esta capital: elevado en el centro de la población y apartado de todo bullicio popular.

Las tres salas destinadas á la primera enseñanza son suficientemente capaces para los treinta alumnos que se destinan á cada una de ellas, corriendo por alumno triple espacio que el reglamentario.

Tiene sala de dibujo que sirve así mismo para taller de trabajos manuales.

Cuenta con un gimnasio, un teatro y un espacioso patio para esparcimiento de los alumnos.

Material abundante y adecuado á los sistemas y métodos de enseñanza adoptados por el establecimiento.

Los honorarios son:

Alumnos de grado elemental y de párvulos, 3 pesetas mensuales.

Id. de id. superior, 5 pesetas mensuales.

Pensionistas, medio pensionistas y recomendados á precios convencionales.

Des de primero de Septiembre quedan abiertas las clases.

## GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaqueria con cinco vacas de leche.

Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.

No se admiten corredores.

**El abogado D. Julián Nougues**

tiene establecido su despacho:

EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

EN TARRAGONA, Mendez Núñez,

9, 2.º, 1.º

## Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

### Obra nova

## ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba,

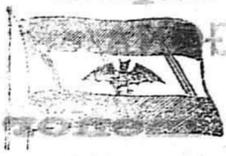
Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 págines en quart.

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Orlani, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonté é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es srgurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliomas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



MEDALLA DE ORO PARIS 1900

### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

### CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougés

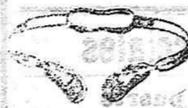
A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

### FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

### Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencaats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

### Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

### Emilia Magriña

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.